Universidad de Cádiz

Gerencia
Área de Economía
Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio
Gestión Económica Centralizada

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 - 11003 Cádiz.
Teléfono: 956 01 50 18
administracion.rectorado@uca.es

ANEXO V. IMPRESO DE SOLICITUD DE ADELANTO PARA COMISIÓN DE SERVICIO.

Datos personales

Nombre y apellidos: NIF:
Domicilio particular: C.P.:
Centro de trabajo:
Grupo de clasificación: Categoría o cargo que desempeña:
Teléfono de contacto: Dirección de correo electrónico:

IBAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Datos presupuestarios:

Unidad de Gasto (clave y descripción):

Administración/Servicio del Centro que gestiona la Unidad de Gasto:

Datos de la comisión de servicio:

Motivo:

Itinerario:

Día y hora de salida:

Día y hora de regreso:

Autorización del Responsable:

Autorizo la comisión de servicio en los términos que se indica y la concesión de un adelanto en caso de cumplirse los requisitos e importe límite mínimo para concesión de anticipos contemplados en el Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre anticipos a cuenta de las indemnizaciones por razón del servicio.

(Fecha, firma y cargo del Responsable de la Unidad de Gasto)

Detalle del Adelanto Número: **EUROS**

1. **LOCOMOCIÓN**

__ Vehículo particular: total Km. X 0,19 euros =
__ Autopista.....
__ Otros medios (especifíquelos): .....
__ Otros gastos (taxi, aparcamiento)……..……

Total locomoción .....….

2. **DIETAS**

__ Alojamiento…….....
__ Manutención: .....días x euros.....
__ Otros gastos.....

Total dietas.....…

TOTAL A PERCIBIR…….....

PRIMERO: He recibido de la Caja Habilitada del Centro o Servicio que se indica en el documento el total indicado como adelanto del importe aproximado en concepto de dietas y gastos de locomoción.

SEGUNDO: Me comprometo a justificar los gastos correspondientes en el plazo de 10 días desde el final de la comisión de servicio y a reintegrar, si procede, la cantidad sobrante en idéntico plazo aportando el justificante del ingreso en la cuenta que me indiquen.

(Fecha y firma del interesado) Cádiz, a de de

"Los datos personales suministrados serán tratados por la Universidad de Cádiz en su condición de responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su comisión de servicios. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de obligaciones contractuales, así como el cumplimiento de una misión en interés público (letras c) y e) del artículo 6 del Reglamento general de Protección de Datos).

Sus datos personales podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en los supuestos contemplados en la Ley y, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. También serán comunicados a la entidad bancaria colaboradora para realizar el pago.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar un una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el "Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (https://www.ctpdandalucia.es/es)".Puede acceder a la restante información sobre el tratamiento de sus datos personales en la siguiente url: https://secretariageneral.uca.es/actividades-del-tratamiento/#Actividad_18"